

# **PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**

## **ANEXO 2 - Perfil del Coordinador Hospitalario de Trasplante**



**Ministerio de Salud  
Argentina**

## AUTORES

### **INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE a cargo de la COORDINACION GENERAL (autoridades participantes)**

SORATTI, Carlos Alberto

Médico - Universidad Autónoma de Puebla, México / UBA. Especialidad: Terapia Intensiva – Ministerio de Salud; Sistemas de Salud y Seguridad Social - Universidad Nacional de Lomas de Zamora - Universidad ISALUD. Presidente de Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante. Ministerio de Salud de la Nación.

BUSTOS, José Luis

Médico – Universidad Nacional de Rosario. Especialidad: Clínica Médica; Terapia Intensiva – Colegio de Médicos Santa Fe. Posgrado Master en Coordinación de Trasplantes – Universitat de Barcelona – España. Vicepresidente de Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante. Ministerio de Salud de la Nación.

HIDALGO, Gabriela Gladys

Médica Especialista en Clínica Médica y Emergentología. Posgrado en Gestión de Procuración y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - Universidad ISALUD. Directora Médica del Instituto Nacional Único Coordinador de Ablación e Implante. Ministerio de Salud de la Nación.

### **INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE a cargo de la COORDINACION GENERAL (asesores participantes por orden alfabético)**

CENTENO, Pablo

Médico Especialista en Terapia intensiva. Especialista en Medicina Legal y Forense. Director del Programa Nacional de Capacitación en Coordinación Hospitalaria de Trasplante. Instituto Nacional Único Coordinador de Ablación e Implante. Ministerio de Salud de la Nación

CUESTAS, Martín

Médico – Universidad Nacional de Rosario. Especialista en Cirugía General - Colegio de Médicos de la 1era Circunscripción de la Provincia de Santa Fe. Posgrado en Gestión del Proceso de Procuración y Trasplante - Universidad ISALUD. Coordinador y Procurador de Órganos y Tejidos para Trasplante, CUDAI0. Asesor médico de la Presidencia del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante. Ministerio de Salud de la Nación.

YANKOWSKI, Alejandro Sergio

Médico Especialista en Medicina Crítica y Terapia Intensiva. Coordinador de la Guardia Médico-Operativa y Asesor de la Dirección Médica del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante. Ministerio de Salud de la Nación.

YRBAS, María de los Ángeles

Farmacéutica Especialista en Farmacia Hospitalaria. Curso Superior en Salud Pública – AMM-USAL. Curso Superior Universitario de Alta Gestión de Calidad de Servicios de Salud – UCA. Posgrado de Gestión del Proceso de Procuración y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células – Universidad ISALUD. Asesora en Calidad y Evaluación de Procesos del Instituto Nacional Único Coordinador de Ablación e Implante. Ministerio de Salud de la Nación.

**DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD Y REGULACION SANITARIA (por orden alfabético)**

**BUONO, Carla Andrea**

Arquitecta Especialista en Planificación del Recurso Físico en Salud, CIRFS-FADU-UBA. Posgrado en Salud Pública AMA – Universidad del Nordeste. Asesora técnica de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Nación.

**ROSA, Sandra**

Médica Especialista en Medicina Familiar UBA, Auditoría Médica. Posgrado en Auditoría y Liderazgo en Gestión de Calidad Universidad Favaloro. Asesora técnica de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Nación.

**SANTA MARIA, Cecilia Mónica**

Médica Especialista en Dermatología UBA y Auditoría Médica. Posgrado en Auditoría y Liderazgo en Gestión de Calidad Universidad Favaloro. Asesora técnica de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Nación.

**TECILLA, Elsa Nélica**

Arquitecta Especialista en Planificación del Recurso Físico en Salud, CIRFS-FADU-UBA. Profesorado Universitario en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias del Ambiente – Universidad ISALUD. Asesora técnica de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Nación.

**ANEXO 2****“PERFIL DEL COORDINADOR HOSPITALARIO DE TRASPLANTE”****Introducción**

En las unidades organizativas que sostengan la actividad de donación de órganos y tejidos en un establecimiento asistencial, cualquiera sea su modalidad de trabajo, el equipo cuenta con un rol clave que es el de Coordinador Hospitalario de Trasplante.

Se detalla a continuación el perfil básico de dicho rol listando los objetivos, actividades y resultados esperados de su desempeño en lo que respecta a la Donación y Procuración en el establecimiento en el cual trabaje.

Denominación recomendada del Rol: Coordinador Hospitalario de Trasplante. Otras denominaciones encontradas: Coordinador Hospitalario, Coordinador Hospitalario de Procuración, Coordinador Hospitalario de Donación.

**1. OBJETIVO GENERAL**

Garantizar la procuración de órganos y tejidos para trasplante en el/los establecimiento/s en los que debe desempeñarse.

**2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover, posicionar y dar continuidad al proceso de procuración como parte natural y habitual de la misión del establecimiento y de los trabajadores sanitarios.
- Promover y posicionar la donación-trasplante en toda la comunidad hospitalaria.
- Posicionarse como profesional experto y referente del establecimiento en la materia de donación de órganos, tejidos y células de origen humano.

**3. TABLA DE ACTIVIDADES, TAREAS Y RESULTADOS**

En la presente tabla se listan actividades, tareas y resultados de los que es responsable el Coordinador Hospitalario de Trasplante.

<b>Actividades/Tareas</b>	<b>Resultados</b>
Promover la incorporación del proceso de procuración en las políticas, manuales y protocolos de la institución, así como el conocimiento sobre la actividad en todos los trabajadores del establecimiento.	Objetivos, procesos y procedimientos de la procuración integrados a las políticas, manuales y protocolos institucionales.
Allanar y estandarizar la ejecución de los procesos centrales y de soporte que requieran interconsultas.	Que existan procesos centrales y de soporte de la procuración que requieran interconsultas o servicios adecuadamente articulados y garantizados
Liderar la implementación y seguimiento del Subprograma Post Parada Circulatoria (SPPC) en todos los servicios de internación del establecimiento, incluyendo servicio de Guardia.	Garantizar un número de trabajadores de salud en todas las unidades de internación capacitados y comprometidos con la implementación del SPPC

<b>Actividades/Tareas</b>	<b>Resultados</b>
Liderar la implementación y seguimiento del Subprograma de Garantía de Calidad de Cuidados del paciente neurocrítico Glasgow 7 (SPGC CG7) en todas las unidades de cuidados intensivos.	Aumentar el número de trabajadores de las unidades de cuidados intensivos capacitados y comprometidos con la implementación del SPGC CG7.
Gestionar las actividades y etapas de los procesos principales y de soporte para lograr la mayor autonomía posible.	Los procesos principales y de soporte de la procuración están garantizados en el establecimiento con suficiente autonomía. Los procesos que requieren servicios de terceros están adecuadamente previstos y articulados y cuentan con planes de contingencia previamente determinados.
Generar procedimientos y/o algoritmos estandarizados para los procesos principales y de soporte, preferentemente en equipo con los comités de Calidad Asistencial, Control de Infecciones Hospitalarias, Seguridad del Paciente, Bioética Clínica y otros que puedan existir y tener alcance sobre temáticas en común.	Existencia de Procedimientos Operativos Estandarizados y/u otros documentos que conformen el sistema de calidad del proceso, preferentemente integrados al sistema de calidad institucional si lo hubiera.

[argentina.gob.ar/salud](http://argentina.gob.ar/salud)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Proyecto de Resolución Ministerial EX-2022-35719798- -APN-DA#INCUCAI

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.